



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
28 de abril de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### **Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio**

#### **Adición**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la relación sumaria que figura a continuación.

La lista de temas que se han sometido al Consejo de Seguridad aparece en los documentos S/2006/10 de 1º de marzo de 2006 y S/2006/10/Add.12 de 7 de abril de 2006.

Durante la semana que terminó el 22 de abril de 2006, el Consejo de Seguridad adoptó medidas sobre los siguientes temas:

**La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina** (*véanse* S/2000/40/Add.39, 44, 46, 47 y 50; S/2001/15/Add.11 a 13, 34 y 50; S/2002/30/Add.7, 8, 10, 12 a 15, 17, 23, 24, 28, 29, 37, 38, 45 y 50; S/2003/40/Add.2, 6, 11, 15, 20, 23, 28, 33, 37, 41, 42, 46 y 49; S/2004/20/Add.2, 7, 11, 12, 16, 20, 25, 28, 32, 37, 40, 42, 46 y 50; S/2005/15/Add.1, 6, 7, 9, 11, 15, 19, 23, 28, 33, 37, 41, 47 y 50; y S/2006/10/Add.4, 8 y 12)

En una carta de fecha 10 de abril de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2006/227), el Representante Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas, en su condición de Presidente del Grupo de los Estados Árabes para el mes de abril de 2006 y en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes, solicitó la convocación inmediata de una sesión del Consejo de Seguridad a fin de examinar “los acontecimientos recientes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental”.

En una carta de fecha 11 de abril de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2006/239), el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas, en su condición de Presidente del Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica, solicitó la convocación inmediata de una sesión del Consejo de Seguridad a fin de examinar “los acontecimientos recientes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental”.

En una carta de fecha 12 de abril de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2006/240), el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones



Unidas, en su condición de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, manifestó su apoyo a la petición del Presidente del Grupo de los Estados Árabes para el mes de abril de 2006 y solicitó la convocación inmediata de una sesión del Consejo de Seguridad a fin de examinar “los acontecimientos recientes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental”.

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5411ª sesión, celebrada el 17 de abril de 2006 en respuesta a las solicitudes mencionadas.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de la Arabia Saudita, Argelia, Austria, Bahrein, Cuba, Egipto, Indonesia, el Irán (República Islámica del), Israel, Malasia, el Pakistán, la República Árabe Siria, Turquía, Venezuela y el Yemen, a petición de éstos, a participar en el examen del tema sin derecho de voto.

En respuesta a la solicitud formulada en una carta de fecha 17 de abril de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas (S/2006/241), el Presidente, de conformidad con el reglamento y la práctica habitual al respecto, invitó al Observador Permanente de Palestina a participar en el debate.

En respuesta a la solicitud que figura en una carta de fecha 17 de abril de 2006 del Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Presidente, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, cursó una invitación al Sr. Paul Badji, Presidente de dicho Comité.

En respuesta a la solicitud que figura en una carta de fecha 17 de abril de 2006 del Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas (S/2006/244), el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, cursó una invitación al Sr. Yahya A. Mahmassani, Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas.

**La situación en Bosnia y Herzegovina** (véanse S/23370/Add.36, 40, 43 y 45; S/25070/Add.1, 4, 7 a 9, 11 a 13, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24 y Corr.1, 26, 29, 34, 37 y 45; S/1994/20 y Add.4, 6, 8, 10, 13 a 17, 20, 21, 23, 25, 34, 37, 38, 44 a 47 y 49; S/1995/40 y Add.1, 6, 14, 15, 17, 18, 24, 26 a 29, 31, 35 a 37, 40 y 47 a 50; S/1996/15/Add.13, 31, 40 y 49; S/1997/40/Add.6, 10, 12, 19, 23 y 50; S/1998/44/Add.11, 20, 24 y 28; S/1999/25/Add.23, 30, 42, 44 y 45; S/2000/40/Add.11, 18, 23, 24, 27, 32, 42, 45 y 49; S/2001/15/Add.12, 24, 25, 38 y 49; S/2002/30/Add.9, 24, 26, 27, 42 y 49; S/2003/40/Add.27 y 40; S/2004/20/Add.9, 25, 27, 45 y 47; y S/2005/15/Add.11, 45 y 46)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5412ª sesión, celebrada el 18 de abril de 2006, de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Austria, Bosnia y Herzegovina y Turquía, a petición de éstos, a participar en el examen del tema sin derecho de voto.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39

de su reglamento provisional, cursó una invitación al Sr. Christian Schwarz-Schilling, Alto Representante de Bosnia y Herzegovina.

**Informes del Secretario General sobre el Sudán** (véanse S/2004/20/Add.23, 30, 35, 37, 39, 40, 44, 46 y 49 ; S/2005/15/Add.1, 4 a 6, 9 a 12, 18, 25, 28, 30, 37, 40, 49 y 50; y S/2006/10/Add.1, 4, 11, 12 y 14)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en sus sesiones 5413<sup>a</sup> y 5414<sup>a</sup> (privada), celebradas el 18 de abril de 2006, de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas.

En la 5413<sup>a</sup> sesión, de conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, cursó una invitación al Sr. Salim A. Salim, Enviado Especial de la Unión Africana para las conversaciones de paz sobre el conflicto de Darfur entre las partes sudanesas y mediador principal.

Al finalizar la 5414<sup>a</sup> sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General hizo público el siguiente comunicado en vez de un acta literal:

“En su 5414<sup>a</sup> sesión, celebrada a puerta cerrada el 18 de abril de 2006, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado ‘Informes del Secretario General sobre el Sudán’.

De conformidad con la decisión adoptada en la 5413<sup>a</sup> sesión, el Presidente, con la aprobación del Consejo, cursó una invitación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo al Sr. Salim A. Salim, Enviado Especial de la Unión Africana para las conversaciones de paz sobre Darfur entre las partes sudanesas y mediador principal.

Los miembros del Consejo y el Sr. Salim intercambiaron opiniones.”

#### **Presentación de información por el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Defensa de Uganda**

El Consejo de Seguridad se reunió para examinar el tema en sus sesiones 5415<sup>a</sup> y 5416<sup>a</sup> (privada), celebradas el 19 de abril de 2006, de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas.

En la 5415<sup>a</sup> sesión, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, cursó una invitación al representante de Uganda, a petición de éste, para participar en el examen del tema sin derecho de voto.

Al finalizar la 5416<sup>a</sup> sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General hizo público el siguiente comunicado en vez de un acta literal:

“En su 5416<sup>a</sup> sesión, celebrada a puerta cerrada el 19 de abril de 2006, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado ‘Presentación de información por el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Defensa de Uganda’.

De conformidad con la decisión adoptada en la 5415<sup>a</sup> sesión, el Presidente, con la aprobación del Consejo, cursó sendas invitaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo a los

Sres. Sam Kutesa, Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda, y Amama Mbabazi, Ministro de Defensa de Uganda.

Los miembros del Consejo, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Defensa intercambiaron opiniones.”

**La situación en el Oriente Medio** (véanse S/7913, S/7923, S/7976, S/8000, S/8048, S/8066, S/8215, S/8242, S/8252, S/8269, S/8502, S/8525, S/8534, S/8564, S/8575, S/8584, S/8595, S/8747, S/8753, S/8807, S/8815, S/8828, S/8836, S/8885, S/8896, S/8960, S/9123, S/9135, S/9319, S/9382, S/9395, S/9406, S/9427 y Corr.1, S/9449, S/9452, S/9805, S/9812, S/9930, S/10327, S/10341, S/10554, S/10557, S/10703, S/10721, S/10729, S/10743, S/10770/Add.4, S/10855/Add.15, 16, 23, 24, 29, 30, 33, 41, 43 y 44; S/11185/Add.14 a 16, 21, 42/Rev.1 y 47; S/11593/Add.15, 21, 29, 42 y 49; S/11935/Add.21, 42 y 48; S/12269/Add.12, 13, 21, 42 y 48; S/12520/Add.10, 11, 17, 21, 37, 39, 42, 47 y 48; S/13033/Add.2, 16, 19, 21, 23, 34, 47 y 50; S/13737/Add.15, 16, 21, 24 a 26, 33, 47 y 50; S/14326/Add.10, 11, 20, 24, 28, 29, 47 y 50; S/14840/Add.8, 21 a 25, 27, 30 a 33, 37, 42 y 48; S/15560/Add.3, 21, 29, 37, 42, 45, 47 y 48; S/16270/Add.6 a 8, 15, 20, 21, 34, 35, 40 y 47; S/16880/Add.8 a 10, 15, 20, 21, 41 y 46; S/17725/Add.2, 15, 21, 28, 35, 38, 43 y 47; S/18570/Add.2, 21, 30 y 47; S/19420/Add.2 a 4, 18, 19, 22 y Corr.1, 30, 48 y 50; S/20370/Add.4, 12, 16, 21, 30, 32, 37, 44, 46, 47 y 51; S/21100/Add.4, 21, 30 y 47; S/22110/Add.4, 21, 30 y 47; S/23370/Add.4, 7, 21, 30 y 47; S/25070/Add.4, 21, 30 y 48; S/1994/20/Add.3, 20, 29 y 47; S/1995/40/Add.4, 21, 29 y 47; S/1996/15/Add.4, 15, 21, 30 y 47; S/1997/40/Add.4, 21, 30 y 46; S/1998/44/Add.4, 21, 30 y 47; S/1999/25/Add.3, 20, 29 y 46; S/2000/40/Add.4, 15, 20, 21, 24, 29 y 47; S/2001/15/Add.5, 22, 31 y 48; S/2002/30/Add.4, 21, 30 y 50; S/2003/40/Add.4, 25, 30 y 51; S/2004/20/Add.4, 26, 30, 35, 42 y 50; S/2005/15/Add.3, 6, 13, 16, 17, 22 a 24, 29, 42, 43, 49 y 50; y S/2006/10/Add.3, 4, 10 y 12)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en sus sesiones 5417<sup>a</sup> y 5418<sup>a</sup> (privada), celebradas el 21 de abril de 2006, de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas.

En la 5417<sup>a</sup> sesión, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes del Líbano y de la República Árabe Siria, a petición de éstos, a participar en el examen del tema sin derecho de voto.

Al finalizar la 5418<sup>a</sup> sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General hizo público el siguiente comunicado en vez de un acta literal:

“En su 5418<sup>a</sup> sesión, celebrada a puerta cerrada el 21 de abril de 2006, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado ‘La situación en el Oriente Medio’.

De conformidad con la decisión adoptada en la 5417<sup>a</sup> sesión, celebrada el 21 de abril de 2006, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, cursó una invitación con arreglo al artículo 37 del reglamento provisional del Consejo al Sr. Fouad Siniora, Primer Ministro del Líbano.

Los miembros del Consejo y el Primer Ministro del Líbano intercambiaron opiniones.”